



# Obligan a Noroña a eliminar dichos contra Quiroz

MAYOLO LÓPEZ  
Y MAYUMI SUZUKI

Al considerar que usa expresiones contra la Alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, que constituyen violencia política en razón de género, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) ordenó al senador Gerardo Fernández Noroña editar o suprimir fragmentos de videos de su canal de YouTube.

En el acuerdo IEM-PESV-02/2026, la autoridad determinó solicitar al legislador la “edición y/o supresión” de segmentos específicos de tres transmisiones, detalladas por enlace electrónico y minuto exacto.

Entre las expresiones señaladas se encuentra una transmisión del 24 de noviembre de 2025, en la que el senador afirmó: “La declaración irresponsable de la

Alcaldesa Quiroz en Uruapan de señalar a Godoy y Morón como posibles responsables... ella puede ir a la Fiscalía y dar elementos si es que los tiene”.

En ese mismo posicionamiento añadió: “Entonces yo digo, es una posición fascista y tiene una intención: la electoral, porque su ambición se le despertó dentro de la tragedia que vive. Pero su ambición se le despertó”.

Tras ser notificado, el morenista eliminó videos de su canal de YouTube y negó haber cometido acto alguno de molestia, hostigamiento, intimidación, o haber realizado publicaciones que denigraran su condición de mujer.

En su videocharla, acusó a la Alcaldesa de Uruapan de intentar censurar sus intervenciones durante las sesiones del Senado.